



**ALERTA VERDE
N°007-2019**

FECHA: 26-03-2019

HORA: 14:00 horas

PARA: Representantes Institucionales del COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General

DE: Dirección de Gestión del Riesgo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ANTE: Arribo de Empuje Frío N° 22 al País.



SE INFORMA:

El instituto Meteorológico Nacional (IMN), a partir del 26 de marzo emite AVISO METEOROLÓGICO, donde advierte sobre la influencia en el territorio nacional al arribo del **Empuje Frío N. 22**, y la presencia de vientos fuertes a partir del día miércoles 26.

Este ente advierte que el ingreso del empuje frío número 22 al norte del Mar Caribe ha generado un aumento en los valores de la presión atmosférica, lo que provoca un aceleramiento del viento en el país.

El pronóstico apunta a un aumento gradual en la intensidad del viento a lo largo del día conforme al avance del empuje frío sobre la región con ráfagas que pueden alcanzar los 80-100 km/h en las partes altas de Guanacaste y entre los 50-70 km/h en las zonas bajas mientras que para el Valle Central estas se estiman en el rango de 40-70 km/h.

Aunque también se esperan lluvias y descenso en las temperaturas, no se visualiza que las mismas lleguen a ser intensa.

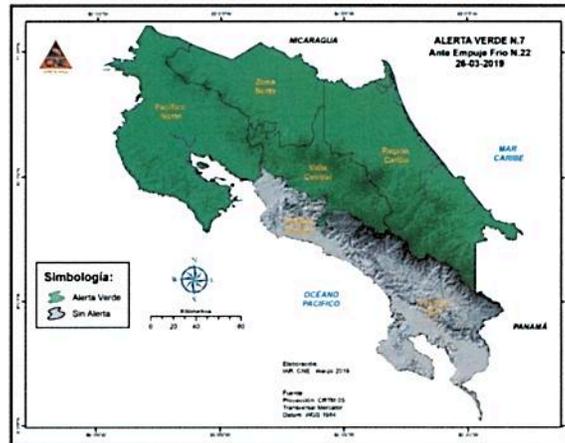
Estas condiciones también pueden favorecer oleaje fuerte en el Pacífico Norte y el Caribe.

Ante esta situación se establece el estado de **ALERTA VERDE** para las siguientes regiones:

- PACIFICO NORTE
- ZONA NORTE
(Fuertes Vientos en la parte montañosa)



- VALLE CENTRAL



ACCIONES:

1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:

- A. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los avisos periódicos del IMN
- B. Mantenerse activados y monitoreando los sectores de mayor riesgo en los cantones
- C. Mantener comunicación permanente con los comités comunales de emergencia
- D. Revisar los inventarios de recursos disponibles, para a atención de población afectada

2. Recomendaciones a la población en general

- A. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar solamente los mensajes que se difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Precaución para la navegación de las pequeñas embarcaciones en el Pacífico Norte.
- C. Precaución a los bañistas en las playas del Pacífico Norte que el oleaje fuerte podría generar corrientes de resaca.
- D. Extremar precauciones por vientos fuertes y su afectación en techos, postes, cableado eléctrico, rótulos, árboles y otros.
- E. Extremar precauciones en partes montañosas, como Parques Nacionales y volcanes por fuertes ráfagas de viento.
- F. Precaución a la navegación aérea por fuerte turbulencia sobre sectores montañosos y niveles atmosféricos bajos.



- G. Si va realizar una quema en terrenos agrícolas o pecuarios, o forestales debe contar con el permiso respectivo.
- H. Quien cuente con un permiso de quema emitido por el MAG o el SINAC-MINAE, no puede realizarla si hay presencia de fuertes vientos.
- I. No hacer quemar vegetación en lotes baldíos en áreas urbanas.
- J. No quemas basura u hojarasca.
- K. No lance cigarrillos encendidos o fósforos sin apagar.
- L. Para los vacacionistas solo pueden hacer fogatas en sitios permitidos, de igual manera en lugares alejados de árboles y limpio de hojas secas.
- M. Si observa un incendio forestal dar aviso inmediato al Sistema de Emergencias 9-1-1
- N. Favor acatar las indicaciones que emitan los entes oficiales (para el caso de Patrimonio Natural del Estado el SINAC-MINAE y en propiedades privadas el Cuerpo de Bomberos), por medio de redes sociales, medios de comunicación u otros, las instituciones responsables de la atención de incendios forestales.